

COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES 2023

Durante el periodo comprendido del 21 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, esta Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento (Coordinación) brindó asesoría a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento (Comisión) y apoyó a la Secretaría Ejecutiva. A continuación, se presentan las principales actividades que se realizaron durante este periodo.

1. DÉCIMA SEGUNDA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA

El pago correspondiente a la **décima segunda ministración del financiamiento público** destinado al sostenimiento de las **actividades ordinarias y específicas** para el ejercicio fiscal 2022 que, de conformidad con el Acuerdo IEEBC/CGE19/2022¹ del Consejo General de este Instituto Electoral, se encontraba programado para el 01 de diciembre de ese año, fue entregado a los partidos políticos con acreditación y registro vigente en Baja California el día 02 de diciembre de 2022.

A su vez, en seguimiento a la ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), se realizaron los descuentos correspondientes en la ministración del financiamiento público destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que les correspondió, conforme a lo siguiente:

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil diecinueve**, se ejecutaron en los términos siguientes:

¹ Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral IEEBC/CGE19/2022 "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE INCORFOMIDAD RI-01/2022 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Y SE MODIFICA EL DICTAMEN NÚMERO SIETE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO".

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE

PARTIDOS POLÍTICOS	DESCUENTO DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2022	DESCUENTO DE DICIEMBRE DE 2022	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$2'860,840.58 M.N.	\$255,707.77 M.N.	\$1'184,145.70 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$2'754,525.82 M.N.	\$246,821.96 M.N.	\$5'552,078.89 M.N.
SUB-TOTAL	\$5'615,366.40 M.N.	\$502,529.73 M.N.	\$6'736,224.59 M.N.
TOTAL		\$6'117,896.13 M.N.	\$6'736,224.59 M.N.

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de campaña** de los ingresos y gastos de las candidaturas a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California, se ejecutaron en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GOBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDOS POLÍTICOS	DESCUENTO DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2022	DESCUENTO DE DICIEMBRE DE 2022	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
ACCIÓN NACIONAL	\$3'809,171.48 M.N.	\$334,969.45 M.N.	\$3'920,028.77 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'330,516.47 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$3'234,689.01 M.N.
MORENA	\$7'090,583.39 M.N.	\$609,230.50 M.N.	\$6'089,900.18 M.N.
SUB-TOTAL	\$10'899,754.87 M.N.	\$944,199.95 M.N.	\$15'575,134.43 M.N.
TOTAL		\$11'843,954.82 M.N.	\$15'575,134.43 M.N.

De ahí que, una vez efectuado el pago correspondiente al mes de diciembre de 2022, se les retuvo a los partidos políticos de la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes un total de **\$1'446,729.68 M.N. (Un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos veintinueve pesos 68/100 Moneda Nacional).**

Por lo que, con la retención a que se hace referencia en el párrafo que antecede, a la fecha se encontrará disponible por concepto de retenciones ordenadas en las prerrogativas del financiamiento público destinado al sostenimiento de las

actividades ordinarias permanentes que les correspondió a los partidos políticos con acreditación y/o registro vigente ante esta autoridad electoral durante los meses de julio a diciembre de 2022, la cantidad de **\$8´680,378.08 M.N. (Ocho millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta y ocho pesos 08/100 Moneda Nacional)**, misma que debe destinarse a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Baja California, a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California, en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. ASESORÍA A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO | SECRETARÍA TÉCNICA

a) CUMPLIMIENTO SENTENCIA RA-04/2022

El 25 de noviembre de 2022 se celebró Reunión de Trabajo con las Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, integrantes de este Consejo General, donde se expuso el proyecto de Dictamen número Diecisiete relacionado con el cumplimiento a la sentencia RA-04/2022 emitida por el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California (TJEBEC), relativo a la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora Partido Político Nacional Fuerza por México.

De igual forma, el 07 de diciembre de 2022, se llevó a cabo Sesión de Dictaminación con las Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, integrantes de este Consejo General, donde se aprobó por unanimidad el Dictamen número Diecisiete antes mencionado.

El 15 de diciembre de 2022 el Consejo General celebró su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria en la que se aprobó el Dictamen Diecisiete de la Comisión por el cual se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por el otrora Partido Político Nacional Fuerza por México, en cumplimiento a la sentencia RA-04/2022 dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así, el 16 de diciembre de 2022 se notificó al TJEBEC el Dictamen número Diecisiete de referencia.

b) INTEGRACIÓN DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA (PESBC)

El 02 de diciembre de 2022, el Presidente del Consejo General turnó a la Comisión escrito y anexos presentados por el Representante Propietario del PESBC con acreditación, relativos a la celebración del Segundo Congreso Estatal Ordinario en el cual se eligieron a las personas integrantes de los Comités Directivos Municipales, a efecto de entrar a la estudio y análisis correspondiente.

Así, el 06 de diciembre de 2022, la Comisión radicó el asunto bajo la clave alfanumérica CRPPF/PESBC/005/2022, e instruyó a su Secretaria Técnica proceder con la revisión de las documentales presentadas por la representación partidista y verifique el cumplimiento de los requisitos en términos del marco jurídico aplicable, y en su caso, informe a la Comisión sobre la existencia de errores u omisiones.

Derivado del informe de omisiones presentado por la Secretaria Técnica, el 12 de diciembre de 2022 la Comisión requirió al PESBC a efecto de que, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación, manifieste lo que a su derecho convenga y subsane las omisiones e imprecisiones detectadas en el soporte documental presentado; requerimiento que fue notificado al partido político local por conducto de su representante acreditado mediante el oficio IEEBC/CRPPF/403/2022.

c) PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

Otrora Partido Encuentro Social de Baja California.

El 24 de noviembre de 2022 se recibió el oficio IEEBC/LIQUIDACIÓN/085/2022 suscrito por la C. Silvia Badilla Lara, en su carácter de interventora del otrora Partido Encuentro Social de Baja California, quien remite el octavo informe de proceso de liquidación del referido instituto político, del periodo comprendido del 17 de octubre al 17 de noviembre de 2022, actualizando la información relacionada con las operaciones realizadas y subasta pública de bienes.

Otrora Partido de Baja California.

El 13 de diciembre de 2022 se recibió el oficio IEEBC/INTERVENTOR-PBC/002/2022 signado por la C. Tania Gisell Sánchez Ibarra, en su carácter de Interventora del extinto Partido de Baja California, mediante el cual turna el segundo informe del estado que guarda la liquidación del otrora Partido de Baja California del periodo del 08 de noviembre al 08 de diciembre de

2022, actualizando la información brindada en el primer informe, relacionada con la relación de operaciones realizadas, relación de cuentas por cobrar, cuentas por pagar y sanciones administrativas.

3. APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Se dio apoyo a la Secretaría Ejecutiva en diversos asuntos, entre los cuales destacan los siguientes:

a) SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES

En seguimiento al Acuerdo INE/CG61/2017 aprobado por el Consejo General del INE el 15 de marzo de 2017, por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los “Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el INE y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local, así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña”.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Manual Operativo para el Proceso de Incorporación de la Información al Sistema de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE99/2017 de la Junta General Ejecutiva de fecha 19 de mayo de 2017, esta Coordinación capturó en el referido sistema las retenciones efectuadas a los partidos políticos en las ministraciones de financiamiento público destinado al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes que le corresponde durante el mes de **diciembre de 2022**, ello en acatamiento a lo ordenado por el Consejo General del INE.

Asimismo, se dio respuesta a la solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Seguimiento a Multas y Remanentes de la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del INE, en la que se proporcionó una relación de las sanciones que se tienen pendientes por deducir con corte al mes de febrero del presente ejercicio fiscal.

b) REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

Se atendieron requerimientos de información de diversas instituciones y áreas de este Instituto Electoral, entre ellos los siguientes:

- El 24 de noviembre se remitió a la Secretaría Ejecutiva información solicitada respecto a las actividades realizadas por la Coordinación durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para la elaboración de la Memoria del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California.
- El 25 de noviembre 2022 se atendió el requerimiento de información relacionada con el PESBC, efectuado por la Titular de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Electorales.
- El 29 de noviembre de 2022 se brindó información sobre la disolución y liquidación de la persona moral denominada “JOVENES POR TU CIUDAD A.C.” solicitada por el otrora aspirante a Candidatura Independiente a Diputación por el XIII Distrito durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- El 02 de diciembre de 2022 se dio respuesta a la solicitud presentada por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional respecto a la integración de los órganos internos del PESBC.
- El 12 de diciembre de 2022 se proporcionó a la Unidad Técnica de lo Contencioso de este Instituto Electoral información relativa a la Organización Ciudadana denominada “Organización Parlamentaria Tijuanaense”.
- El 16 de diciembre de 2022, en cumplimiento al requerimiento efectuado por el Magistrado del TJEB, se informó sobre el estado que guarda el cobro de la multa impuesta al otrora partido de Baja California por medio de la sentencia dictada en el Procedimiento Especial Sancionados PS-19/2019.

c) NOTIFICACIONES

El 24 de noviembre de 2022 mediante oficio IEEBC/SE/3106/2022 se notificó a la representación del PESBC el oficio INE/DEPP/DE/DEPPF/03595/2022 por el que se otorga el periodo de diez días hábiles para subsanar los registros clasificados en el estatus de “Duplicado en otro partido político (compulsado) a fin de que manifestara lo que a su derecho conviniera y presentara el formato de ratificación de afiliación de las personas militantes de su partido político que se encontrasen en dicho supuesto.

Los días 30 de noviembre y 06 de diciembre de 2022 por medio de los oficios IEEBC/SE/3174/2022 e IEEBC/SE/3217/2022 se notificaron a la representación del PESBC los oficios INE/DEPPP/STCRT/0427/2022 e

INE/DEPPP/DE/DATE/03798/2022 y anexos, relacionados con la emisión de acuerdos del Comité de Radio y Televisión del INE.

d) SEGUIMIENTO A PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN

En seguimiento a los acuerdos del Comité de Radio y Televisión del INE, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales y partidos políticos, esta Coordinación capturó en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión las estrategias de transmisión el 09 de diciembre del año en que se informa relativas a Participación Ciudadana, Constitución de Partidos Políticos Locales y Asuntos Indígenas.

e) INFORMES DE ACTIVIDADES DE CANDIDATURAS ELECTAS

Como parte de la recepción y seguimiento de los informes de actividades del primer año de gestión de las candidaturas electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, esta área solicitó su difusión y publicación en el portal web de este Instituto Electoral, de los informes presentados, tal como se muestra en la tabla siguiente:

FECHA DE PRESENTACIÓN	NOMBRE Y CARGO
24/11/2022	Marina del Pilar Ávila Olmeda Gobernadora del Estado de Baja California
29/11/2022	Daylín García Ruvalcaba Diputada Local de la XXIV Legislatura de Baja California
29/11/2022	Claudia Josefina Agatón Muñiz Diputada Local de la XXIV Legislatura de Baja California
01/12/2022	Juan Manuel Molina García Diputado Local de la XXIV Legislatura de Baja California
07/12/2022	Amintha Guadalupe Briceño Cinco Diputada Local de la XXIV Legislatura de Baja California
14/12/2022	Hilda Araceli Brown Figueredo Presidenta Municipal del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California

4. PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

De conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 12, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan constituirse en partido político local deberán obtener su

registro ante el Instituto Electoral quien deberá verificar que cumplan con los requisitos previstos por la normatividad, asimismo, para obtener su registro, deberá informar tal propósito a este Instituto Electoral en el mes de enero del año siguiente a la de la elección de Gobernador del Estado, es decir, en el mes de enero del presente año.

Por su parte, el artículo 13, de la misma ley, en concordancia con el artículo 24 de Lineamientos de Constitución de Partidos Políticos Locales en Baja California, señalan que las organizaciones ciudadanas que deseen constituir un partido político local **deberán acreditar haber celebrado asambleas distritales o municipales**, ya sea una u otra, en por lo menos dos terceras partes de los distritos electorales locales, o de los municipios², según corresponda, mismas que se desarrollarán en presencia de personal designado por este Instituto Electoral, en ese sentido, al respecto se informa lo siguiente:

a) CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS

Durante el periodo que se informa, la Organización Ciudadana denominada “Movimiento Independiente” programó dos asambleas en el municipio de Mexicali, y, la Organización Ciudadana denominada “PCBC Colosistas Baja California” programó una asamblea en el municipio de San Quintín; mismas que fueron atendidas en tiempo y forma por el personal de la Coordinación, así como el personal comisionado de otras áreas de este Instituto Electoral, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

ASAMBLEAS MUNICIPALES CELEBRADAS			
ORGANIZACIÓN CIUDADANA	LUGAR Y FECHA	MESAS DE REGISTRO	RESULTADO U OBSERVACIONES
“MOVIMIENTO INDEPENDIENTE”	30 de noviembre de 2022, Mexicali, B.C.	En las asambleas se instalaron mesas de registro a fin de proceder con la afiliación de personas a través de Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales, herramienta informática desarrollada y proporcionada por	En dichas asambleas, se realizaron las previsiones necesarias para llevar a cabo en tiempo y forma las mismas, tal como fue la instalación de las herramientas informáticas necesarias, así como del inicio de afiliaciones de la ciudadanía asistente a la asamblea en la hora establecida, teniendo como resultado

² Es decir, se realizarán diversas asambleas en los municipios de la entidad, así como en los diecisiete distritos electorales en los que se divide el Estado.

	11 de diciembre de 2022, Mexicali, B.C.	el Instituto Nacional Electoral, para así dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo Quinto “Del Registro de Asistentes a la asamblea” estipulado en los Lineamientos para la verificación ³ , así como una mesa de registro de salidas y reingresos de personas.	el óptimo desarrollo de la asamblea en apego a la normatividad electoral vigente en las actividades concernientes a este Instituto Electoral, así como del personal comisionadas para atender las mismas. Asimismo, en ninguna de las asambleas referidas se logró el quorum requerido, de ahí que, dichas asambleas no fueron celebradas parte de la organización ciudadana.
“PCBC COLOSISTAS BAJA CALIFORNIA”	16 de diciembre de 2022, San Quintín, B.C.		

b) CAPACITACIÓN AL PERSONAL

Por lo anterior, los días 29 de noviembre, 09 y 15 de diciembre de 2022, personal de la Coordinación capacitó al personal comisionado de las otras áreas del Instituto Electoral para la atención de asambleas programadas en los municipios de Mexicali y San Quintín, relacionada con la operatividad del sistema de registro de asistentes, así como el sistema de salidas y reingresos.

A su vez, se realizaron las gestiones administrativas correspondientes para las comisiones del personal que atendió las asambleas antes mencionadas.

5. FISCALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS

a) INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE DE 2022

De conformidad al Acuerdo emitido por la Comisión de fecha 11 de abril de 2022, mediante el cual se ajustan los plazos para presentación y fiscalización de los informes mensuales de ingresos y gastos de las Organizaciones Ciudadanas que manifestaron su intención en constituirse como partido político local en el Estado de Baja California, el plazo para la presentación del **informe** correspondiente al mes de **noviembre** de 2022, feneció el pasado 15 de diciembre de 2022.

Por lo que, en el siguiente cuadro se muestra el estatus de la presentación de los informes de cada una de las Organizaciones Ciudadanas:

³ Se refiere a los “Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local”.

No.	Organización Ciudadana	Informe del mes de noviembre 2022		
		Fecha de presentación		
		En tiempo	Por requerimiento	Pendiente de entrega
1	Movimiento Independiente	15/12/2022		
2	CIBICO por el Bien Común			
3	PCBC Colosistas Baja California			✓
4	Frente Estatal Progresista de Baja California			✓
5	Organización Parlamentaria Tijuanaense			✓
6	Ciudadanos con Lealtad			
7	Movimiento Incluyente Libre por Baja California			✓

Cabe mencionar que la Organización Ciudadana denominada “CIBICO por el Bien Común” presentó su desistimiento de su intención para conformar un partido político, el día 23 de noviembre de 2022, razón por la cual, no presenta informe mensual correspondiente al mes de noviembre 2022.

Ahora bien, por lo que hace, a las Organizaciones Ciudadanas que no presentaron sus informes dentro del plazo establecido en el acuerdo emitido por la Comisión, este Órgano Técnico de Fiscalización emitió los requerimientos siguientes:

No.	Organización Ciudadana	Requerimiento por Incumplimiento	
		Oficio Número	Fecha
1	PCBC Colosistas Baja California ⁴	IEEBC/CPPyF/004/2023	03/01/2023
2	Frente Estatal Progresista de Baja California ¹	IEEBC/CPPyF/005/2023	03/01/2023
3	Organización Parlamentaria Tijuanaense ¹	IEEBC/CPPyF/006/2023	03/01/2023
4	Movimiento Incluyente Libre por Baja California ¹	IEEBC/CPPyF/007/2023	03/01/2023

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de los Lineamientos de Fiscalización para las Organizaciones Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local en el Estado de Baja California, durante el

⁴ A la fecha, la Organización Ciudadana no ha dado cumplimiento con la presentación del informe correspondiente al mes de noviembre de 2022.

periodo del presente documento, el Grupo de Trabajo⁵ ha estado con la revisión de los informes presentados por las Organizaciones Ciudadanas correspondientes a los meses de octubre y noviembre ambos de 2022.

6. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Como parte de los mecanismos de evaluación a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) que integran este Instituto Electoral, se estableció como meta colectiva la realización de diversos foros; de manera tal, el personal del SPEN adscrito a la Coordinación organizó el primero de ellos denominado “Los Debates Electorales en la Democracia Contemporánea. Apuntes para analizar su presencia, función y evolución en las campañas”.

Así, el 29 de noviembre de 2022 se celebró el citado foro con la participación de profesionistas expertos en el campo de las Ciencias Sociales: Dr. Fernando González Reynoso, Mtra. Priscilla Lampallas Domínguez, Dr. Cuauhtémoc López Guzmán y Dra. Alma Beatriz Navarro Cerda.

7. ACTIVIDADES PRÓXIMAS

Nos encontraremos realizando diversas acciones a efecto de continuar desahogando diligencias para la sustanciación de los asuntos turnados a esta Coordinación y a la Comisión, como se establece a continuación:

- Dictaminación sobre la integración de Comités Directivos Municipales del PESBC.
- Derivado al registro del otrora partido político nacional como partido político local Fuerza por México Baja California, se prevén actividades atinentes para determinar los montos totales y la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2023. A su vez, las correspondientes para determinar los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en Baja California por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes durante el ejercicio 2023.

⁵ El personal adscrito al Órgano Técnico comisionado para realizar los trabajos de fiscalización de los recursos de la Organización Ciudadana derivados de la aplicación de los Lineamientos.

- Actividades correspondientes a la constitución de partidos políticos locales y sus asambleas, así como los trabajos inherentes a la fiscalización de las mismas. (enero 2023).
- Seguimiento a los procedimientos de liquidación de los partidos políticos locales que perdieron su registro ante el Instituto Electoral.
- Organización y planeación del Segundo Foro denominado “Democracia y Redes Sociales” por parte de los miembros del SPEN adscritos a la Coordinación (enero 2023).

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 11 de enero de 2023.

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS
POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO